

RAIP No. 0088/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las ocho horas y veinte minutos, del veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0114**, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Tratados comerciales que están vinculados con “artículos plásticos para envasado de México, y liquidación específica que esté vinculado a artículos plásticos para envasado de México.”
(Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico el envío de las peticiones referentes a la información solicitada a la unidad organizativa: Dirección de Administración de Tratados Comerciales de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que la **Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO)** en atención a su solicitud de información, responde por medio de correo electrónico, lo siguiente:

“En relación con la solicitud de información MINEC-2022-2014, le manifestamos que la petición ha sido presentada en términos amplios e imprecisa ya que los Tratados Comerciales disponen de diferentes tipos de disposiciones que podrían estar relacionadas con los artículos plásticos, por ejemplo, no precisa si requiere conocer aranceles de exportación o de importación, requisitos no arancelarios, entre otros.

Por lo anterior, sugerimos que el peticionario pueda revisar la información pública que el MINEC tiene disponible sobre Acuerdos Comerciales en el sitio web:

Asimismo, si el peticionario requiere un servicio más personalizado también puede complementar el formulario que el MINEC tiene disponible para atender requerimientos de información relacionados con comercio exterior: _____

Finalmente, de igual manera nos ponemos a disposición para atender la consulta de una manera directa para lo cual puede contactarnos al correo _____ o tel. _____ (Sic)

- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE la información a _____, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535